



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 11377 /2014

EXENTO

ARICA, 29 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 145**, de fecha 04 de Julio del 2014, de la Dirección Comunal de Protección Civil, que solicita autorización de Programa denominado "APOYO A LA GESTION DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA".
- b) **Memorándum N° 1084**, de fecha 28 de Julio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N°12620**, de fecha 28 de Julio del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "APOYO A LA GESTION DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																							
1.1.- NOMBRE	:	Apoyo a la gestión de Protección Civil y Emergencia.																					
1.2.- EJECUTA	:	Oficina de Protección Civil y Emergencias																					
1.3.- LUGAR	:	Comuna de Arica																					
1.4.- FECHA	:	PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2014																					
1.5.- COBERTURA	:	Toda la Comuna de Arica, recepcionando la información que permita entregar una alerta o una alarma a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.																					
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	:	Que se utilice el uso escalonado de los recursos, existentes en la Municipalidad de Arica, en la respuesta de un evento destructivo, e decir, que es el empleo racional y ordenando de los medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en Protección Civil. Involucra un uso o orden gradual de los recursos humanos, técnicos y materiales.																					
FUNDAMENTOS	:	La Municipalidad en la necesidad de mantener un compromiso con la comunidad se ve en la obligación de mantener un espacio en donde la ciudadanía pueda participar colaborando con el ordenamiento de su ciudad. Es por esto que se implementa una oficina con personal idóneo para el desarrollo de este objetivo, los cuales dependerán de una unidad de emergencia quien tendrá la responsabilidad de dar un correcto funcionamiento y quehacer a la oficina.																					
SISTEMAS DE TURNOS	:	La persona que apoyará en la labor preventiva cumplirá funciones en el siguiente horario: Los operadores que apoyarán en la central de radio y teléfono cumplirán funciones por turnos distribuidos de Lunes a Domingos: Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas																					
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Humanos: - Alcalde de Arica - Directora Comunal de Protección Civil y Emergencia - Operadores central telefónica y de radio Recursos Solicitado: <table><tr><th>NOMBRE</th><th>RUT</th><th>FUNCION</th><th>OFICINA</th><th>RENTA</th><th>PERIODO</th></tr><tr><td>EMILIO CONTRA TAPIA</td><td>5.612.379-2</td><td>Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.</td><td>Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia</td><td>444.444</td><td>01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales \$ 2.666.664.-</td></tr><tr><td>NESTOR MANCILLA GUTIERREZ</td><td>6.108.955-1</td><td>Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.</td><td>Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia</td><td>444.444</td><td>01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales</td></tr></table>				NOMBRE	RUT	FUNCION	OFICINA	RENTA	PERIODO	EMILIO CONTRA TAPIA	5.612.379-2	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.	Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia	444.444	01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales \$ 2.666.664.-	NESTOR MANCILLA GUTIERREZ	6.108.955-1	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.	Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia	444.444	01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales
NOMBRE	RUT	FUNCION	OFICINA	RENTA	PERIODO																		
EMILIO CONTRA TAPIA	5.612.379-2	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.	Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia	444.444	01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales \$ 2.666.664.-																		
NESTOR MANCILLA GUTIERREZ	6.108.955-1	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.	Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia	444.444	01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales																		

	JORGE VALDEZ ANTUNEZ	5.836.766-4	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.	Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia	444.444	\$ 2.666.667.- 01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales \$ 2.666.664.-
	LUISA YANULAQUE	7.461.595-3	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.	Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia	444.444	01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A: 07:00 a 15:00 horas Turno B: 15:00 a 23:00 horas Turno C: 23:00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales \$ 2.666.664.-
	PATRICIA ROMINA RIVERA PINTO	14.104.224-6	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo.	Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia	444.444	01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de 44 horas semanales de acuerdo a la necesidad de servicio \$ 2.666.664.-
	RENE SILVA CALDERON	5.751.876-6	- Apoyo en la implementación sistema de comunicaciones de la Municipalidad de Arica. - Apoyo en instalación de equipos de telecomunicaciones sistema VHF bases. - Apoyo en instalación de equipos de telecomunicaciones sistema VHF móviles. - Apoyo en Programación de equipos Bases, móviles y portátiles. - Apoyo en montaje e instalación antenas VHF equipos bases. - Apoyo en montaje e instalación antenas VHF equipos bases. - Apoyo en montaje e instalación anteneas VHF equipos móviles. - Apoyo en calibrar antenas de acuerdo a frecuencia a usar. - Apoyo en instalación fuentes de poder para equipos VHF. - Apoyo en instalación de cable coaxial para funcionamiento de antena HF y VHF. - Apoyo en capacitación a funcionarios en el correcto uso de los sistemas.	Of. Comunal de Protección Civil y de emergencia	444.444	01/07/2014 al 31/12/2014 Horario de 44 horas semanales de acuerdo a la necesidad de servicio \$ 2.666.664.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: El monto del programa es \$15.999.984.- el que deberá ser imputada a la cuenta 215.21.04.004.031 "Honorarios Of. Emergencia"					

El monto del Programa es de \$15.999.984.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALIEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/BJ/CCG/hqj.-



DR. ALVARO BERRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA